



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1955/2016**

**APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS CONCURSOS N° 2, 3, 4 Y 5 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

-, 23/ 08/ 2016

**VISTOS:**

Ley N° 18.755 Órganica del SAG; Ley N° 20.412/2010 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412/2010; bases de los Concursos N°s 2, 3, 4 y 5 de la Temporada 2016; Resolución Afecta N°1/2015 que designa al Director Regional del SAG RM.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el Marco de los Concursos N° 2, 3, 4 y 5 de la Temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, se presentaron treinta y ocho (38) Planes de Manejo, respectivamente.
2. Que mediante Resolución N° 1678 del 19 de julio de 2016, en el concurso N° 2 se aprobaron diez (10) planes de manejo, seis (06) quedaron en primera lista y cuatro (4) en segunda lista y dieciséis (16) rechazados.
3. Que mediante Resolución N° 1678 del 19 de julio de 2016, en el concurso N° 3 se aprobó un (01) plan de manejo y se rechazaron tres (03) planes de manejo.
4. Que mediante Resolución N° 1678 del 19 de julio de 2016, en el concurso N° 4 se aprobó un (01) plan de manejo y se rechazaron tres (03) planes de manejo.
5. Que mediante Resolución N° 1678 del 19 de julio de 2016, en el concurso N° 5 se rechazaron cuatro (04) planes de manejo.
6. Que, dentro del plazo establecido para las apelaciones, los(as) productores (as) presentaron su recurso de apelación, los cuales fueron resueltos mediante carta firmada por el Director Regional a cada uno de los interesados.
7. Que la selección de los postulantes al beneficio, se basa estrictamente en el orden de prelación obtenido por el puntaje alcanzado por cada uno de ellos, conforme a las bases del respectivo Concurso.

**RESUELVO:**

1. Apruébese la nómina de selección definitiva de Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, constituido por los siguientes postulantes:

1. SEGUNDO CONCURSO REGIONAL 2016 OFICINA SECTORIAL MELIPILLA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Aprobados (Primera lista).

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	212520004	[REDACTED]	MÁRQUEZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER	962	2225774

2	212610003	[REDACTED]	AGRICOLA VALURE LTDA	702	2840864
3	212610001	[REDACTED]	GUTIERREZ SILVA FRANCISCO JAVIER	487	3150763
4	212530008	[REDACTED]	SCHMIDT ARIZTIA JUAN CRISTOBAL	481	4045545
5	212520006	[REDACTED]	OVIEDO VALENZUELA ERNESTO RAÚL	461	6877002
6	212530001	[REDACTED]	CVJETKOVIC KATUSIC SONIA JUANA DEL CARM	407	5081410
7	212530007	[REDACTED]	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	262	2210873
8	212520007	[REDACTED]	NAVARRETE BAEZ TOMÁS CELESTINO	260	3363129
9	212530006	[REDACTED]	AGUILERA VALDENEGRO OSVALDO	191	6690629
10	212550000	[REDACTED]	ARISTOTELIA ASESORIA LIMITADA	171	7192800
11	212550001	[REDACTED]	BECERRA LUCERO MARIA ROSA	149	3329751
12	212530009	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA Y GANADERA PORVENIR LIMITADA	41	2454464

Aprobado (Segunda lista).

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	212610000	[REDACTED]	PEREZ LARRAIN CATALINA	623	881055
2	212520003	[REDACTED]	ECHEVERRÍA GALAZ CARLOS ENRIQUE	575	1382790
3	212530012	[REDACTED]	VAENZZUELA BARROS JUAM PABLO	555	4479369
4	212550002	[REDACTED]	BECERRA BELLO LEONCIO ANTONIO	505	3285542
5	212530010	[REDACTED]	SCHMIDT ARIZTIA JUAN CRISTOBAL	460	1169412
6	212530004	[REDACTED]	SOC. AGRICOLA LAS MERCEDES DE MARIA PINTO LTDA.	454	7192800
7	212610002	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA E INMOBILIARIA EL ESTIO LTDA	372	4949428

8	212520000	[REDACTED]	PERNAR SAAVEDRA NICOLE RAQUEL	259	4704189
9	212530011	[REDACTED]	BOLOCCO ITURBE WALDO ANTONIO	241	2209385
10	212530005	[REDACTED]	AGRICOLA LOS ALAMBRADOS LTDA	241	4738692
11	212530000	[REDACTED]	MORENO VELASCO JULIA LUZ MARIA	178	7192800
12	212530002	[REDACTED]	BARAONA UNDURRAGA ANDRES	92	7192800

1.2. TERCER CONCURSO REGIONAL 2016 OFICINA SECTORIAL TALAGANTE REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Aprobados (primera lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	312550000	[REDACTED]	IPG SPA	633	2470851

Aprobados (segunda lista)

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	312540000	[REDACTED]	AGRICOLA GRAPE HARVEST DE CHILE LIMITADA	693	5442510
2	312540001	[REDACTED]	AGRÍCOLA RUIZ Y GALLO LTDA.	655	1147059
3	312550001	[REDACTED]	IPG SPA	647	2252041

1.3. CUARTO CONCURSO REGIONAL 2016 OFICINA SECTORIAL MAIPO REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Aprobados ( primera lista)-.

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	412550000	[REDACTED]	CORNEJO SOMS GUSTAVO FRANCISCO	1022	2945853
2	412550001	[REDACTED]	SOCIEDAD AGRICOLA LOS PRODUCTORES LTDA	900	7192800
3	412520000	[REDACTED]	SALINAS MATTA LIMITADA	352	3976357

Aprobado (segunda lista).

--	--	--	--	--	--

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	412540000	[REDACTED]	FUENTES BERARDI FRANCISCO JAVIER	420	7148367

1.4. QUINTO CONCURSO REGIONAL 2016 OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO.

Aprobado (Segunda lista).

N	FOLIO	RUT	NOMBRE PRODUCTOR	PUNTAJE	BONIFICACION(\$)
1	512550000	[REDACTED]	FARFÁN GONZÁLEZ GUILLERMO SEGUNDO	1300	2873839

2. El(la) beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación por parte del(la) beneficiario(a) de cumplir en todas sus partes con el plan de manejo presentado y seleccionado, por el contrario, si no cumplierse con dicho Plan será objeto de la aplicación de lo establecido en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

JML/NGP/DMP

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/76A7C7AABE3540712429B4BDFB099AA106F53692>